

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

29278

ORDEN de 8 de noviembre de 1979 por la que se modifica los planes de estudios de las Secciones de Filología Clásica, Filosofía, Psicología e Historia Antigua y Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en solicitud de modificación de los planes de estudios de las Secciones de Filología Clásica, Filosofía, Psicología e Historia Antigua y Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, aprobados por Ordenes ministeriales de 30 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) y 1 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1977), correspondientes a los ciclos primero y segundo, respectivamente;

Considerando que dicha propuesta ha sido favorablemente informada por la Comisión de Ordenación Académica de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se modifica el plan de estudios de la Sección de Filología Clásica de la División de Filología de la referida Facultad, que quedará compuesto de los cursos y materias que a continuación se indican:

Segundo curso

Textos griegos I.
Textos latinos I.
Lingüística indoeuropea.
Sintaxis latina.
Literatura griega.

Tercer curso

Textos griegos II.
Textos latinos II.
Fonética griega.
Fonética latina.
Literatura latina.

Cuarto curso

Filología griega I.
Filología latina I.
Morfología griega.
Morfología latina.

Una asignatura opcional a elegir entre:

Latín vulgar.
Historia de la lengua latina.
Cultura griega.
Paleografía griega.

Quinto curso

Filología griega II.
Filología latina II.
Sintaxis griega.

Una asignatura a elegir entre:

Métrica griega.
Métrica latina.

Una asignatura a elegir entre:

Historia de la lengua griega.
Cultura romana.

Segundo.—Se modifica el plan de estudios de la Sección de Filosofía de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la referida Facultad, en el sentido de que se introduce en el cuarto curso un grupo que se denominará «Grupo D», con vista a una especialización de los alumnos en Metafísica, con las siguientes asignaturas:

Métodos del pensamiento ontológico.
Curso monográfico sobre un tema de Teoría del conocimiento.
Curso monográfico sobre un tema de Metafísica.

Tercero.—Se modifica el plan de estudios de la Sección de Psicología de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la misma Facultad, en el sentido de que se suprime la asignatura de «Sociología» del segundo curso y se sustituye por la de «Fundamentos sociológicos de la conducta». Igualmente

se suprime la asignatura de «Psicología de la cultura» de quinto curso y se sustituye por la de «Psicología social aplicada».

Cuarto.—Se modifica el plan de estudios del cuarto curso de la Sección de Historia Antigua y Medieval de la División de Geografía e Historia de la misma Facultad, el cual quedará constituido por las siguientes asignaturas:

Historia de Oriente.
Historia de Grecia.
Historia de Roma.

Una asignatura a elegir entre:

Fuentes historiográficas greco-latinas.
Paleografía.

Una asignatura a elegir entre:

Epigrafía.
Diplomática.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

29279

ORDEN de 12 de noviembre de 1979 por la que se modifica el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Córdoba, en solicitud de modificación del plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, aprobado por Resolución de la Dirección General de Universidades de 24 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre);

Considerando que dicha propuesta ha sido favorablemente informada por la Comisión de Ordenación Académica de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La asignatura de «Anatomía humana I», que figuraba en el segundo curso, pasará a impartirse en el primer curso, con cinco horas de clase semanales.

Segundo.—La asignatura de «Anatomía humana II (Neuroanatomía)», que figuraba en tercer curso, pasará a impartirse en el segundo curso, con cinco horas de clases semanales.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

29280

ORDEN de 13 de noviembre de 1979 por la que se modifica el plan de estudios de la especialidad de Física aplicada de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, en solicitud de modificación del plan de estudios del segundo ciclo de la especialidad de Física aplicada de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio de 1977);

Considerando que dicha propuesta ha sido favorablemente informada por la Comisión de Ordenación Académica de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto que se modifique el plan de estudios de la especialidad de Física aplicada de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, en el sentido de que se suprime la asignatura optativa del cuarto curso «Didáctica de la Física» y se sustituye por la también optativa «Técnicas Físicas de caracterización de materiales».

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.